

#### Justificar cantidades

Pérez Martín explicó que el auto del juzgado de Motril sólo archiva las diligencias penales, pero que esto nada tiene que ver con la justificación de esas cantidades ante el Tribunal de Cuentas donde continúan pendientes, observando como un hecho grave el descontrol contable del mandato anterior, gobernado por la coalición -PP, IU y PA-, a quienes acusó de perseguir y coartar los derechos de la oposición. Además explicó que el único interés del equipo de gobierno es que el tema se solucione, lo más rápido posible, porque los ciudadanos están hartos de este asunto y reclaman otro tipo de actuaciones que resuelvan sus problemas.

Para el teniente de alcalde «resulta lamentable que el Partido Popular tenga en sus filas este tipo de personajes que, a estas alturas, se niegan a justificar unos dineros públicos, que no entraba en valorar dónde se habían gastado». Además aclaró que existe dos procedimientos uno de ellos contable, que reclama cantidades.

#### ■ Salobreña

### Sorpresa por las declaraciones de un ex concejal encausado por su gestión económica

F. M. ORTEGA • SALOBREÑA

El primer teniente de alcalde y portavoz socialista en el Ayuntamiento de Salobreña, Antonio Pérez Martín, ha manifestado en rueda de prensa su sorpresa por las declaraciones del ex concejal, y miembro del PP, Francisco Pérez de la O, quien acusó alcalde de realizar una persecución contra él y contra miembros del anterior equipo de gobierno, en relación a la causa que sigue el Tribunal de Cuentas por la justificación de diversas cantidades de dinero.

Para el edil socialista, a pesar del auto dictado desde un juzgado motrileño, el tema del abono de determinadas cantidades que el ex concejal debe justificar desde hace varios años, sigue estando pendiente para el Ayuntamiento, indicando la necesidad de regular dicha situación.

Pérez Martín advirtió sobre la falsedad de argumentos esgrímidos por Pérez de la O, «por cuanto lo que ahora mismo existe es un procedimiento en el Tribunal de Cuentas, donde ya hay un acta de liquidación provisional que se realizó en el mes de junio del año 98, donde a este señor, el Tribunal de Cuentas, le reclama una cantidad principal de 1.130.000 pesetas, más 200.000 pesetas de intereses, lo que suman, aproximadamente, una cantidad de 1.344.000 pesetas».

Esta cantidad es la suma de gastos por justificar pertenecientes a la Fiestas de la Candelaria, años 1992 y 94, Día de las Cruces en La Caleta de 1992 y pagos a distintos patronatos. Por ello el Tribunal de Cuentas el pasado mes de diciembre procedió al embargo de los bienes correspondientes, que garanticen el pago de la deuda al Ayuntamiento.